



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2012-2015

El Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey convoca a todas aquellas personas físicas o morales, instituciones educativas, sociales, así como organismos no gubernamentales a participar en el Certamen Medalla Monterrey al Mérito Ecológico edición 2014, de conformidad con el acuerdo aprobado en Sesión Ordinaria por el Ayuntamiento de Monterrey el 8 de mayo de 2014, por lo que deberán sujetarse al procedimiento que contiene las siguientes:

BASES PARA LA MEDALLA AL MÉRITO ECOLÓGICO EDICIÓN 2014:

I. Las propuestas de candidatos se presentarán mediante un escrito que no exceda diez cuartillas en donde se exponga la descripción de los hechos y las acciones de protección y sustentabilidad ambiental efectuadas por el candidato en el estado de Nuevo León, hasta el mes de abril del año en curso; el escrito deberá de acompañarse con imágenes o fotografías que soporten las acciones descritas.

II. Las propuestas deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica: monterrevecologia@gmail.com o a través del portal <http://portal.monterrey.gob.mx>

III. Las propuestas de la Medalla al Mérito Ecológico 2014 podrán inscribirse en una de las siguientes categorías:

- Actuación Ciudadana y Colectiva
- Instituciones Educativas
- Organizaciones de Empresas (actuación social de la empresa en materia ambiental)

IV. La fecha límite de entrega de propuestas será el día 23 de mayo del año en curso, hasta las 17:00 hrs.

V. La elección de los ganadores será realizada por un jurado el cual estará conformado de la siguiente manera:

- Dos integrantes de la Comisión de Protección al Ambiente
- Directora del Parque Ecológico Chipinque
- Directora de Pronatura Noreste



Ayuntamiento de Monterrey
Gobierno Municipal 2012-2015

- Director del Instituto de Protección al Ambiente, A.C
- Un representante del Sector Empresarial
- Un Representante ciudadano de reconocido prestigio moral y social

VI. La entrega de la Medalla al Mérito Ecológico 2014 se realizará en Sesión Solemne de Cabildo en la fecha convenida y en el lugar que designe el Ayuntamiento durante las celebraciones del Día Mundial del Medio Ambiente.

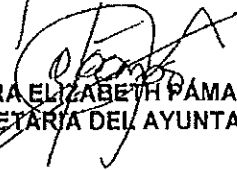

VII. Se elegirá un ganador en cada una de las categorías, el cual recibirá una Medalla Conmemorativa. Todos los participantes recibirán un reconocimiento de participación.

VIII. La decisión del jurado será inapelable.

IX. Las dudas respecto de las bases serán aclaradas por personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en el teléfono 51 02 69 14.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 08 DE MAYO DE 2014


LIC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL